

10.1. Cronograma de implantación

| |
|--|
| Justificación |
| De Octubre a Junio – De Marzo a Febrero |
| Curso de implantación |
| 2020/2021 para las tres modalidades solicitadas: presencial, semipresencial y a distancia |
| Se especifica el año de inicio del curso académico de implantación de la titulación ya que resulta un requisito imprescindible en la herramienta informática del Ministerio para poder finalizar la solicitud, pero se tiene en cuenta que no será implantado hasta que haya concluido su proceso de verificación y autorización. Esto es, hasta que no sea publicado en el Boletín Oficial del Estado e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio. |

10.3. Enseñanzas que se extinguen

| |
|--|
| Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto |
| Se extinguen las enseñanzas del título propio “Máster Internacional en Inteligencia” por la Universidad Antonio de Nebrija |
| Dicho título, impartido en la Universidad Antonio de Nebrija, coincide en objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, trabajo final de Máster como se detalla en el punto 4.4. de la presente memoria, para aquellos módulos y materias para los que se plantea reconocimiento. |

